

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OMEGAOPORTUNITY S.A.**

En Quito a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 11H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370, Autopista General Rumiñahui de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía OMEGAOPORTUNITY S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Por encontrarse todos los accionistas reunidos en Junta Universal, resuelven que la Junta general no será grabada.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya y Keyra Priscila Santana Aveiga.

Por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de Presidente Ad-hoc la señora Estefanía Ríos; y, atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor José Ramón Santana Aveiga.

La Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	36.600	36.600,00	60 %
Keyra Priscila Santana Aveiga	24.400	24.400,00	40 %
TOTAL	61.000	61.000,00	100 %

Se deja constancia que se encuentra presente la señora abogada Estefanía Ríos, quien en virtud del artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se encuentra en calidad de asesora; y, tras la resolución adoptada al inicio de esta Junta General en calidad de Presidente Ad-hoc.

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 61.000 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.



Se deja constancia que el comisario de la compañía, señor Pablo Velasco se encuentra presente en la sala.

La Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y al estar de acuerdo todos los accionistas con los puntos del orden del día a tratar se inicia la discusión del primer punto.

1. Revisión y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

La Presidenta de la junta solicita que el Gerente General de la compañía de lectura al texto íntegro del informe presentado relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El Gerente General, señor José Ramón Santana Aveiga procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

La presidente consulta a los presentes si existe algún comentario o sugerencia sobre la moción de aprobación del informe de Gerente General para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

2. Revisión y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

La presidenta de la junta dispone que el señor Pablo Velasco, comisario de la compañía dé lectura al texto íntegro de su informe relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.



Una vez finalizada la lectura, se eleva a moción la aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico dos mil dieciséis.

3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

El señor Pablo Velasco presenta a los accionistas y sus representantes las cifras que reflejan los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016. Los documentos que contienen esta información contable se adjuntan al expediente del acta de la presente Junta.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El señor Gabriel del Hierro Montoya, manifiesta que en vista de que la compañía ha reflejado pérdida y no utilidad en el ejercicio económico 2016, no habría nada que resolver en este punto.

La accionista Keyra Santana muestra su acuerdo con el señor Del Hierro, por lo que los accionistas resuelven no tratar este punto en el orden del día.

5. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía sugiere a los accionistas presentes que se reelija al señor Pablo Velasco como comisario de la compañía.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la designación del señor Pablo Velasco como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico 2017, en relación a la designación del comisario suplente, los accionistas presentes acuerdan que la misma se hará una vez que tengan un postulante idóneo para el cargo.

Finalizado el punto 5, la presidenta de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 queda aprobada por mayoría de los presentes.

Se clausura la sesión a las 12h00.

Suscriben el acta,


Gabriel del Hierro Montoya
Accionista


José Ramón Santana Aveiga
Secretario


Keyra Santana Aveiga
Accionista


Estefanía Ríos Campaña
Presidente Ad-hoc